

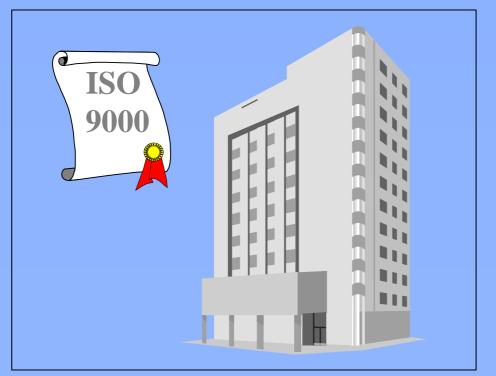
Reconocimientos Mutuos, libre Circulación de Productos en el Mercado Internacional

Comisión de Reglamentos Técnicos y Comerciales

Augusto Mello Romero











Evaluación de la Conformidad

Actividades ejecutadas por productores, sus clientes, autoridades regulatorias y terceras partes independientes para determinar si los requisitos de una norma o especificación técnica están conformes.

Ejemplos de estas actividades: muestreo, ensayo, inspección, aseguramiento de la conformidad (declaración del proveedor, certificación) y registro



Evaluación de la Conformidad y Normalización

Si bien la Evaluación de la Conformidad y la Normalización son actividades independientes, ambas están muy relacionadas.

Por un lado:

La Evaluación de la Conformidad implica la existencia de Normas Técnicas no ambiguas, contra las cuales se evalúan los productos y procesos.

Por otro:

Las Normas Técnicas se materializan con la Evaluación de la Conformidad, pues si el producto está conforme con los requisitos de la norma, se incrementa la confianza de los compradores, usuarios y reguladores.



Evaluación de la Conformidad

Campo Regulado

- E.C. Sobre la base de Reglamentos Técnicos
- Protagonista: la Autoridad Pública.
- Se puede autorizar y notificar a entidades de E.C.
- Las autorizaciones por lo general abordan requisitos sólo de idoneidad técnica, no de sistemas de gestión.

Campo Voluntario

- E.C. Sobre la base de Normas Técnicas
- Protagonistas: Organismos Nacionales de Normalización y Acreditación.
- Se acreditan a las entidades de E.C.
- Las acreditaciones se basan en Normas Internacionales: sistemas de gestión e idoneidad técnica (ISO/IEC, ILAC, IAF).





Alcance de la Acreditación

La Acreditación es una calificación de orden técnico, por ello tiene un alcance determinado.

Las empresas acreditadas lo están para actuar en un ámbito determinado en el que han demostrado competencia técnica.

Los Laboratorios de Ensayo se acreditan por Métodos de Ensayo y los Organismos de Certificación por Áreas de Productos.



Requisitos Internacionales de la Acreditación

La Acreditación de los Organismos de Evaluación de la Conformidad se realizan tomando como base los requisitos técnicos de la normalización internacional. Estos deberán cumplir :

- Laboratorios de Ensayo y Calibración (NTP-ISO/IEC 17025)
- Organismos de Certificación de productos (GP-ISOIEC 65) y de Sistemas (GP-ISOIEC 62).
- Organismos de Inspección (NTP-ISO/IEC 17020)



Requisitos Internacionales de la Acreditación

Del mismo modo, el Organismo de Acreditación (INDECOPI) debe cumplir los requisitos establecidos en:

- GP-ISO/IEC 58, para acreditar Laboratorios.
- GP-ISO/IEC 61, para acreditar Organismos de Certificación.
- NTP-ISO/IEC 17010, para acreditar Organismos de Inspección.



Obstáculos Técnicos al Comercio Internacional

PAÍS A PAÍS B

CUSTOMS - ADUANAS

Normas
Especificaciones
Reglamentos Técnicos
Procesos y Métodos de Producción (PMP
Inspección
Ensayo
Certificación del Producto

Certificación del Producto Certificación de Sistemas

FLUJO DE PRODUCTOS

Terminología Símbolos Marcas Etiquetado Embalaje

OTROS REQUISITOS

Normas

Especificaciones

Reglamentos Técnicos

Procesos y Métodos de Producción (PMP

Inspección

Ensayo

Certificación del Producto

Certificación de Sistemas

FLUJO DE PRODUCTOS

Terminología

Símbolos

Marcas

Etiquetado

Embalaje

OTROS REQUISITOS



OMC

Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio

Principios:

- (1) No discriminación
 - Tratamiento de Nación más favorecida
- Tratamiento Nacional
- (2) No crear Obstáculos Innecesarios al Comercio

Los reglamentos técnicos no restringirán el comercio más de lo necesario para alcanzar un objetivo legítimo



OMC

Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio

Principios: (continuación)

(3) Armonización

A través de:

- el uso de la normalización internacional.
- aceptar como equivalentes los Reglamentos Técnicos de otros países.
- los acuerdos de reconocimiento mutuo (evaluación de la conformidad).



OMC

Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio

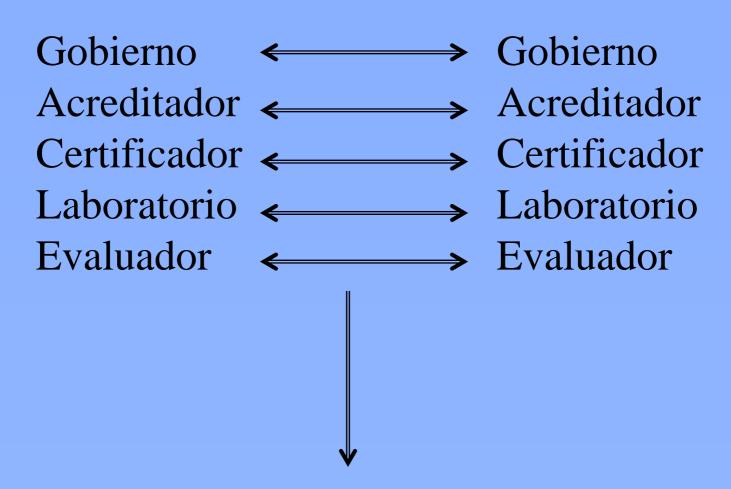
Principios: (continuación)

(4) Transparencia

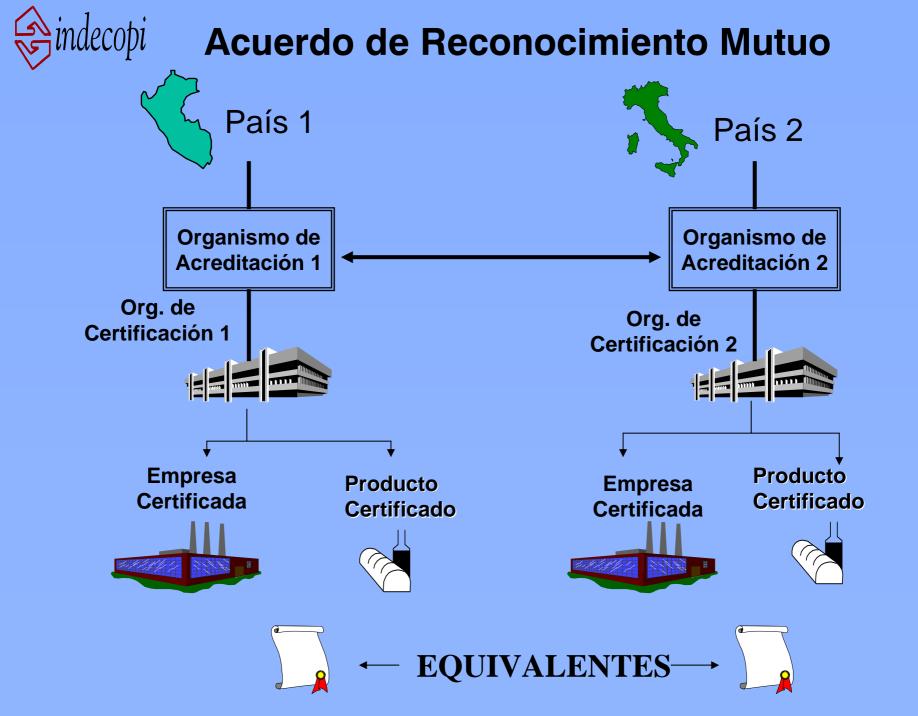
- Puntos de Contacto (centros de información)
- Notificación
- Publicación y Documentos
- Código de Buena Conducta para la elaboración adopción y aplicación de Normas.



Acuerdos de Reconocimiento Mutuo



Declaración de Proveedor





Acuerdos de Reconocimiento Mutuo

Internacional

ILAC

IAF

ARM

1. Lab. de Ensayo/Calir.

2. Org. Inspección

MLA QMS

Productos

Regional

APLAC

PAC MLA EA MLA

ARM

Lab. de Calibr.
 Lab. de Ensayo

QMS

VILA

1. Lab. Ensayo/Calibr.

2. OC, productos

3. OC, QMS

4. OC, personal

5. OC, EMS

6. Org. Inspección

IAAC

1. Lab. Ensayo/Calibr.

2. OC, productos

3. OC, QMS

Nacional

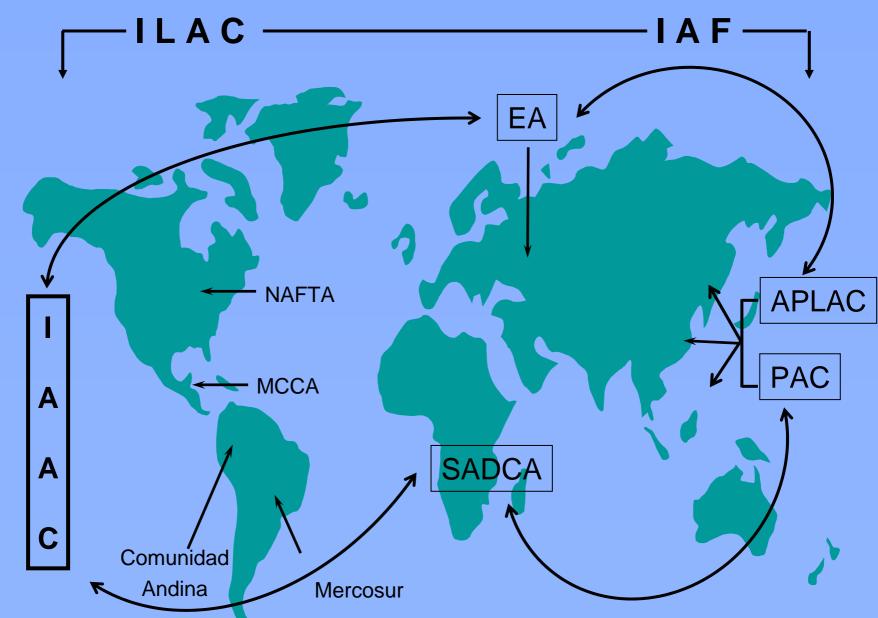
ONA

ONA

ONA



Acuerdos de Reconocimiento Multilateral





MUCHAS GRACIAS

